



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/10631

21/03/2017

26471

**AUTOR/A:** MAURA BARANDIARÁN, Fernando (GCS)

#### RESPUESTA:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el 24 de noviembre del año pasado se firmó el Acuerdo de Paz definitivo en Colombia, que constituye un hecho de enorme calado histórico ya que pone fin a más de medio siglo de conflicto en ese país.

El Gobierno de Colombia ha venido haciendo hincapié en que las víctimas son una parte importante del proceso de paz. En junio de 2011 se promulgó la “Ley de Víctimas y de restitución de tierras”, que contempla medidas de asistencia y reparación a las víctimas junto con actuaciones en el ámbito de las tierras. Además, el Acuerdo de Paz desarrolla en su capítulo quinto relativo a las “Victimas”, uno de los pilares del Acuerdo de Paz, la protección de sus derechos. A tal efecto, se crea una “Jurisdicción Especial para la Paz”, que forma parte del “Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición”.

La protección y promoción de los Derechos Humanos es una de las prioridades fundamentales de la política exterior española, de conformidad con la Estrategia de Acción Exterior publicada en 2015. Las cuestiones relativas a los Derechos Humanos se encuentran en las agendas de todos los contactos bilaterales que se llevan a cabo con Gobiernos de todas las regiones del mundo.

España apoya la labor de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos con objeto de que pueda llevar a cabo adecuadamente su misión de observación, asesoramiento, difusión y cooperación técnica en materia de derechos humanos, y contribuya por esta vía a generar cambios positivos y una mejoría en la situación de los derechos de las personas en Colombia.

España siempre ha apoyado de manera decidida la construcción de la paz en Colombia y seguirá acompañando a Colombia para consolidar la paz en el país en la etapa actual de posconflicto, tanto políticamente, como a través de la Cooperación Española, como Estado Miembro de la UE, lo que quedó evidenciado por el impulso a la creación de un Fondo Fiduciario de la UE para el posconflicto al que España aporta 3 millones de euros, en el plano multilateral y en el apoyo al desminado en Colombia, mediante apoyo financiero a la “Iniciativa Global de Desminado para Colombia” y mediante formación a formadores del ejército colombiano.

Madrid, 11 de mayo de 2017